ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 11/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 24/2023"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DINAC" ID: 425.397

En la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de mayo del año 2023, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nª 581/2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **C.P. Mathias Cabral** - **Miembro de Comité**
- **LIC. Mateo Ortiz** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 26 de mayo del 2023, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Representante	Empresa	C.I.
Fernando Gaona	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	3986727

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 948.045.410 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 52.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/05/2023 a 12/11/2023, 170 días
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 824.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Regional Seguros Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/05/2023 a 23/10/2023, 150 días
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 989.264.772 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/05/2023 a 21/10/2023, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	71	1743284	NO
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	133	1743254	NO
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	16	1743278	NO

Lic. Mateo E. Ortiz G.
Jefe Dpto. de Control-GTI
DINAC

Mathias Cabral

OBSERVACIONES: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	ASEGURADORA TAJY S.A.		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	x	-	x	-	x	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	-	x	-	x	-

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Gs. 824.000.000.-
2	ASEGURADORA TAJY S.A.	Gs. 948.045.410.-
3	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Gs. 989.264.772.-

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo, a fin de ser analizada en detalle.

3.2 Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	-
2. Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple	-
5. Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	-
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	Cumple	-

Lic. Mateo E. Ortiz G. Jefe Dpto. de Control - DINAC

Mathias Cabral

Oferentes Individuales Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**Cumple**	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Cumple**	-
c) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	**Cumple**	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple**	-

3.3. Capacidad Financiera

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. **Margen de solvencia:** El coeficiente igual o mayor que 2,00 al 30/06/2022	**Cumple**	-
2. **Calificación de la aseguradora**: Tengan una calificación de por lo menos A+ al 30/06/2022 como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay.	**Cumple**	-
3. **Patrimonio propio no comprometido**: igual o superior a Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince mil millones)	**Cumple**	-
4. **Fondo de garantía:** como mínimo de Gs. 15.000.000.000 (GUARANÍES QUINCE MIL MILLONES).	**Cumple**	-
5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA	**N/A**	**N/A**
6. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA	**N/A**	**N/A**

Lic. Miguel E. Ortiz G.
Jefe Dpto. de Control -GTT
DINAC

Requisitos Documentales para la evaluación de la Capcidad Financiera		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**Cumple**	-
b) Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5 y 7.	**Cumple**	-
c) Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	**Cumple**	-

Mathias Cabral

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, cumplen con este punto.

3.3. Experiencia Requerida

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**Cumple**	-
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**Cumple**	-
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**	-

Lic. Mateo E. Ortiz G.
Jefe Dpto. de Control - GTI
DINAC

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, cumplen con este punto.

3.4 Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.

Matrias Cabral

En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
Constancias de visitas e inspección a cada uno de los lugares donde se encuentre los bienes indicados en las Especificaciones técnicas por parte del oferente, los cuales tienen de caracteres obligatorios y excluyentes.	**Cumple**	-

3.5 Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**Cumple**	-
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**Cumple**	-
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Cumple**	-
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**Cumple**	-
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**Cumple**	-
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo	N/A	N/A

Lic. Mateo E. Ortiz G.
Jefe Dpto. de Control-GTT
DINAC

Mathias Cabral

asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.		
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**Cumple**	-
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**Cumple**	-
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**Cumple**	-
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**Cumple**	-

Lic. Mateo E. Ortiz G.
Jefe Dpto. de Control - GTT
DINAC

3.6 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Mathias Cabral

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **Aseguradora del Este S.A.**,se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

3.7 Análisis de Margen de Preferencia Nacional.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	151556	425397	847118	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2023 10:39:03	800257812	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por todo lo expuesto, se observa que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, es la oferta más baja y la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y posee las condiciones para el cumplimiento para la cobertura de seguros requerida en la presente licitación.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 24/2023"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DINAC" ID: 425.397**, de acuerdo al siguiente cuadro

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2023	AÑO 2024
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	824.000.000	Gs. 480.666.669	Gs. 343.333.331.

Es nuestro informe.

C.P. Mathias Cabral
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

LIC. Mateo Ortiz
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC